

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN N° 003-005-00004048

Lima, 25 de octubre de 2024

VISTO:

El Informe N° D000492-2024-SAT-ALG, de fecha 25 de octubre de 2024, emitido por el Área Funcional de Logística, mediante el cual se solicita la novena modificatoria del Plan Anual de contrataciones del SAT, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N° 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria – SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestal y financiera;

Que mediante Resolución de Gerencia de Administración N° 003-005-00003984, de fecha 11 de enero de 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Administración Tributaria correspondiente al año 2024, formulado en función a la asignación presupuestal para el referido Ejercicio Fiscal, el cual contenía cuarenta y uno (41) procedimientos de selección;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que: "(...) *El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento*";

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias, señala que: "*Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones*".

Que, asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 6.4 del precitado artículo señala que: "*Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad*";

Que, el numeral 7.5.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE denominada "Plan Anual de Contrataciones", establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones; mientras que el numeral 7.5.2 se estipula que toda modificación del PAC, debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;



Que mediante Resolución de Gerencia de Administración N° 003-005-00003995, de fecha 23 de febrero de 2024, Resolución de Gerencia de Administración N° 003-005-00004016, de fecha 28 de junio de 2024, Resolución de Gerencia de Administración N° 003-005-00004017 de fecha 11 de julio de 2024, Resolución de Gerencia de Administración N° 003-005-00004020 de fecha 19 de julio de 2024, Resolución de Gerencia de Administración N° 003-005-00004029 de fecha 26 de agosto de 2024, Resolución de Gerencia de Administración N° 003-005-00004034 de fecha 02 de setiembre de 2024, Resolución de Gerencia de Administración N° 003-005-00004041 de fecha 02 de octubre de 2024 y Resolución de Gerencia de Administración N° 003-005-00004045 de fecha 16 de octubre de 2024, se aprobaron la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del SAT respectivamente, para el ejercicio fiscal 2024;

Que, el numeral 7.5.3 de la precitada Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, señala que, es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación, los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado de ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación, así como en el portal institucional de la Entidad, si lo tuviere;

Que, mediante el informe del visto, se recomienda la novena modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Administración Tributaria para el año fiscal 2024, con la finalidad de incluir tres (03) procedimientos de selección denominados: i) Adjudicación Simplificada para el SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN LOS SISTEMAS DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL SAT DE LIMA, DISTRITO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA"; ii) Adjudicación Simplificada para el SERVICIO DE "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA ATENCION CANALES ALÓ SAT DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DIGITAL DEL CENTRO DE LLAMADAS DEL SAT DISTRITO DE LIMA – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA" y iii) Concurso Público para el "SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE, LICENCIAS Y CAPACITACIÓN PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE ATENCIÓN DIGITAL DEL SAT";

Que, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificatorias, se encuentra delegada en el Gerente de Administración, de conformidad con la Resolución Jefatural N° 001-004-00005153 de fecha 10 de enero de 2024;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 001-004-00005237 de fecha 08 de agosto de 2024, le encargan la Gerencia de Administración del SAT al señor Mirko Alfredo Saldaña Goldschmidt, a partir del 10 de agosto de 2024;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Jefatural N° 001-004-00005153 de fecha 10 de enero de 2024; y contando con el visto del Área Funcional de Logística;



SE RESUELVE:

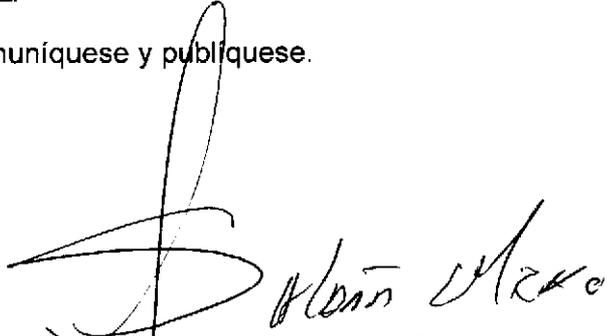
ARTÍCULO 1º. - APROBAR la novena modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Administración Tributaria para el año fiscal 2024, a efectos de incluir tres (03) procedimientos de selección, que forma parte integrante de la presente Resolución.

N° DE REF.	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	ÍTEM	VALOR ESTIMADO	MES DE CONVOCATORIA	F.F	ACCIÓN
50	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN LOS SISTEMAS DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL SAT DE LIMA, DISTRITO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ÚNICO	S/ 134,850.00	OCTUBRE	RDR	INCLUIR
51	SERVICIO DE "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA ATENCION CANALES ALÓ SAT DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DIGITAL DEL CENTRO DE LLAMADAS DEL SAT DISTRITO DE LIMA – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA"	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ÚNICO	S/ 427,933.43	OCTUBRE	RDR	INCLUIR
52	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE, LICENCIAS Y CAPACITACIÓN PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE ATENCIÓN DIGITAL DEL SAT	CONCURSO PÚBLICO	ÚNICO	S/ 650,019.50	OCTUBRE	RDR	INCLUIR



ARTÍCULO 2º. - DISPONER que el Área Funcional de Logística realice las gestiones necesarias para la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su emisión, en cumplimiento del numeral 7.5.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD; así como en el Portal Institucional del Servicio de Administración Tributaria (www.sat.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.


MIRKO ALFREDO SALDAÑA GOLDSCHMIDT
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN (E)
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

MIRKO ALFREDO SALDAÑA G.
 Gerente (e) de Administración
 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



OCTAVA MODIFICATORA DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

00/2004-SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - LIMA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

BI AÑO: 2024

E) RUC: 2033710275

C) SIGLAS:

SAT DE LIMA

P) UNIDAD EJECUTORA:

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

P) PLIEGO:

Para gobernar el servicio SAT para el SERVICIO PRESTADO CTR. En las condiciones con recabado del postor CTR. - 1. Para el rubro 3 y 4

Q) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

N.º AFB	N.º UNIC. RUC	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN DE ÍTEM	ENTIDAD CONOCIENTE DE CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ÍTEM	¿Tiene Antecedentes?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTICIPATORIO	CATEGORÍA UNICOD DE BARRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CONTRATO	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN	CORREGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MOJALIDAD DE SELECCIÓN	ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DEFINICIÓN DE PARTES Y PLAZAS ARMADAS	CÓDIGO DE OPERACIONES (PRINCIPAL)
															DEPA	PROV	DIST							
50	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Asignación Significativa	2 - SERVICIOS	0 - NO	0 - NO	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REANALISIS DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE DEL SAT DE LIMA - DISTRITO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	81101560302827	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	S/ 134,880.00	15	D1	01	06	10 - Octubre	361 - Sin Muestreo	ÁREA FUNCIONAL DE LOGÍSTICA		0 - SI	2031608
51	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Asignación Significativa	2 - SERVICIOS	0 - NO	0 - NO	SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA ATENCIÓN CANALES DE ATENCIÓN AL CLIENTE DEL SAT DE LIMA - DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	721211000268741	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	S/ 427,933.43	15	01	01	06	10 - Octubre	361 - Sin Muestreo	ÁREA FUNCIONAL DE LOGÍSTICA		0 - SI	2968004
52	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Consumo Público	2 - SERVICIOS	0 - NO	0 - NO	SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA ATENCIÓN CANALES DE ATENCIÓN AL CLIENTE DEL SAT DE LIMA - DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	81115020326466	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	S/ 660,918.50	15	01	01	06	10 - Octubre	361 - Sin Muestreo	ÁREA FUNCIONAL DE LOGÍSTICA		0 - SI	2968004

